REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-032-2023-00356-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	FRANCINID MOLINA OSPINA
DEMANDADO	J M MARTÍNEZ S.A
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-22-05-000-2025-00525-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARÍA TRINIDAD CARREÑO CORDERO
DEMANDADO	NUEVA EPS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-22-05-000-2025-00539-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	YULEDYS PATRICIA CRUZ ESCUDERO
DEMANDADO	SALUD TOTAL EPS-S S.A
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-016-2019-00206-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	FLOR MARIA CORREA AGUDELO
DEMANDADO	COLFONDOS S.A PENSIONES Y CESANTÍAS - COLFONDOS S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-008-2021-00467-01.
TIPO DE RECURSO	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	YANIRA OLAYA ORTIZ
DEMANDADO	CORPORACIÓN NUESTRA IPS
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-011-2020-00229-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	HERNAN PEDRAZA DÍAZ
DEMANDADO	UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Labora

HACE HABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-025-2021-00441-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	VICTOR MANUEL BERMUDEZ ALVARADO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR Y ADICIONAR, REVOCAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-033- 2020-00109-01.
TIPO DE RECURSO	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	LIBARDO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
DEMANDADO	FREDDY ALEJANDRO CARVAJAL ROJAS como propietario del establecimiento de comercio KANDELARIA GALERÍAS RAD
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-016- 2021-00345-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA ISABEL MALDONADO VARGAS
DEMANDADO	COMERCIALIZADORA SGC S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS en esta instancia como quiera que el presente asunto se conoció en grado jurisdiccional de consulta.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-016-2021-00477-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	SINDICATO DE TRABAJADORES DEL MERCADO AEROPORTUARIO Y DEMÁS SERVICIOS DE LA AVIACIÓN “SINTRARED AÉREA”
DEMANDADO	MENZIES AVIATION COLOMBIA S.A.S
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	REVOCAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia. Se revocan las de primera instancia a cargo de la demandada y se imponen a cargo de la parte demandante.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-005-2017-00827-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA POVEDA PINTO, MAYRA VIVIANA VELASCO POVEDA Y JONATHAN SANTIAGO VELASCO POVEDA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES y como interviniente ad excludendum a la señora RUTH STELLA ORTIZ GUZMÁN.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-034-2022-00398-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	JUAN ERNESTO CALDERÓN AVILÉS
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-039-2021- 000005-02
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JAIME ORLANDO ALBARRACÍN RICO
DEMANDADO	PESQUERA JARAMILLO LTDA
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-019-2017- 00391-01.
TIPO DE RECURSO	GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA Y APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MARTHA CECILIA GONZÁLEZ CASTILLO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA COLPENSIONES e integradas como Litis consorcio necesarios a OPERARIOS Y EMPLEADOS, EFICACIA S.A., SISTEMAS TEMPORALES Y DIEBOLD DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	REVOCAR, DECLARAR, CONDENAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-038-2023-00356-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	ELVER CABANZO VALDERRAMA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	REVOCAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31- 05-046-2023-00113-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	RODOLFO CASTRO GÓMEZ
DEMANDADO	SERVIENTREGA S.A. y DAR AYUDA TEMPORAL S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR, REVOCAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001- 31-05-019-2022-00036-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	PRESENTACIÓN MELO CUBILLOS
DEMANDADO	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-036-2021-00282-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUIS MIGUEL LEÓN BOLÍVAR
DEMANDADO	FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS o agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-037-2022-00353-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	RAFAEL ANTONIO CORREDOR BERNAL
DEMANDADO	ECOPETROL S.A
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-030-2023-00022-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	LUIS ENRIQUE ARANGO JIMÉNEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-016-2019-00626-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JORGE HERNANDO MOSQUERA ARANGO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES Y OTROS
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia
MAGISTRADO PONENTE	DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-028-2020-00013-02
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	MERY MEDINA PASCUAS
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, SKANDIA FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-046-2023-00501-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	ANA MARÍA BARRERA ECHAVARRÍA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-044-2023-00033-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	ROSALBA GONZÁLEZ SIERRA
DEMANDADO	COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCIÓN S.A., SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR, REVOCAR CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-009-2020-00474-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	BLANCA RUTH GUTIERREZ ENCISO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A y la SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-019-2021-00598-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	NELSON ALCIDES MARTÍNEZ RAYO
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESNTÍAS PORVENIR S.A., COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS, SKANDIA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-030-2023-00029-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	LIGIA PIEDAD FAJARDO RODRIGUEZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS COLFONDOS S.A, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-021-2023-00397-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	ELIZABETH ALBARRACIN PEREZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-021-2024-00090-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA.
EMANDANTE	JAIRO ALBERTO MORALES
DEMANDADO	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-011-2024-00159-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	GUILLERMO MOSOS POSADA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-039-2022-00465-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	OSWALDO HUMBERTO PAEZ MUÑOZ
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A., ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES y ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05- 011-2017-00354-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	FLOR MARIA MORENO PEÑA
DEMANDADO	EMPRESA DE ACUEDUCTO, AGUA, ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTÁ y la interviniente BERTHA ISABEL RODRÍGUEZ
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-010-2019-00804-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	MAGNOLIA COPETE MOSQUERA
DEMANDADO	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA E.S.P.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-014-2021- 00228-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ANA DELFINA GUZMÁN MARTÍNEZ
DEMANDADO	HOLCIM (COLOMBIA) S.A.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-009-2021-00512-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	JUVENAL PARDO ARDILA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.
MAGISTRADO PONENTE	DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-009-2019-00772-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUISA FERNANDA OSORIO CAÑON en nombre propio y en representación del menor AFCO
DEMANDADO	ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. y la interviniente como tercera ad excludendum DANEY MAGALY MUÑOZ HOYOS.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	REVOCAR, MODIFICAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-031-2024-00109-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA.
DEMANDANTE	GIOVANNY ÑAÑEZ PARRA
DEMANDADO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR, CONFIRMAR - SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-002-2019-00622- 01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	DELFIN OSORIO ORDÓÑEZ
DEMANDADO	FILADELFO ORDÓÑEZ TRUJILLO
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	MODIFICAR, CONFIRMAR – SIN COSTAS en esta instancia como quiera que ninguno de los recursos prosperó.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-004-2022- 00536-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	ZULLY ANGELICA ARDILA MUÑOZ
DEMANDADO	EDICIO ANTONIO NARIÑO PH.
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-001-2020-00511-01
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA
DEMANDANTE	LUBIS BRAVO PÉREZ en nombre propio y como representante de los menores ESB y JSB y; YOLANDA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ y LUIS ALBERTO SAAVEDRA PEÑATA en calidad de padres del señor YERSON ALBERTO SAAVEDRA RODRÍGUEZ
DEMANDADO	INTERCONTINENTAL DE SEGURIDAD LTDA y la FUNDACIÓN SANTA FE DE BOGOTÁ
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	REVOCAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia como quiera que el recurso prosperó. Las de primera instancia se revocan y se imponen a cargo de la parte actora.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTA
SALA LABORAL

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral**,**

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO	11001-31-05-023-2021- 00464-01.
TIPO DE RECURSO	APELACIÓN SENTENCIA Y GRADO JURISDICCIONAL DE CONSULTA
DEMANDANTE	SONIA OTALVARO RAMIREZ
DEMANDADO	ECOPETROL S.A. Y LA LITISCONSORTE NECESARIA CARMEN CECILIA CONCEPCION CELY DE MONROY
FECHA DE SENTENCIA	27 DE JUNIO DE 2025
DECISION	CONFIRMAR – SIN COSTAS ni agencias en derecho en esta instancia.

MAGISTRADO PONENTE DR. RODRIGO ÁVALOS OSPINA

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, **https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/141** por un (1) día hábil, hoy 04/07/2025, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 04/07/2025, a las 5:00 p.m

Aprobado virtualmente
MARIA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA

\